



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

Riohacha (La Guajira), siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicación No. 44-430-31-84-001-2020-00130-01. Divorcio – cesación de efectos civiles de matrimonio católico. HERIBERTO JOSÉ MONTERO UTRIA contra GREIDA ALEJANDRA IBARRA BRAVO.

Según prescribe el artículo 121, inciso 4° del Código General del Proceso, el Despacho carece de alternativa diferente a **prorrogar** el plazo para definir la instancia hasta por seis (6) meses más, contado a partir del vencimiento del término legal, debido a la carga laboral que afronta y el tiempo que demanda el estudio concienzudo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrado